

CONCURSO DE MÉRITOS

(CMDPME4819)

CARGO: Docente de Producción y Montaje Elemental del Taller del Teatro Infanto Juvenil- Instituto Municipal de Arte

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
• Constancia de curso de especialización en Teatro o Arte escénico y habilitación pedagógica de institución reconocida por el MEC. .	25	30
• Especializaciones	5	
2. Experiencia Específica: (*)		
• Experiencia Laboral mínima de 1 año en Docencia del área respectiva (Excluyente)	20	20
• Experiencia laboral mínima de 1 año como Ayudante de Cátedra (Excluyente)	15	
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnicas. (**)	15	15
CONOCIMIENTOS:		
Conocimiento de Ley de la Función Pública	5	5
ENTREVISTA:		
Entrevista Final de Selección (**)	25	30
Conocimiento básico del idioma guaraní (básico)	5	
Total de Puntos		100

OBSERVACIÓN: PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES 50 puntos

FORMACIÓN ACADÉMICA – TOTAL 30 PUNTOS

Se aplica a la presentación de copia simple de constancia de estudio de Especialización en Teatro o Arte escénico y habilitación pedagógica, en institución reconocida por el MEC, al cual se otorgara 25 puntos.

Se aplica a la presentación de copia simple de constancia de curso de especialización en el área de teatro o arte escénico, al cual se otorgará 5 puntos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA – TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica a la presentación de constancia y corroboración de referencias que compruebe el mínimo de 1 año de experiencia en docencia en el área respectiva (Excluyente) al cual se otorgará 20 puntos.

Se aplica a la presentación de constancia documento y corroboración de referencias que compruebe el mínimo de 1 año de experiencia en el área solicitante como ayudante de cátedra (Excluyente) al cual se otorgará 15 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica en Institución debidamente reconocida por el MEC.

OBSERVACIÓN: SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN () 50 puntos.**

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del puesto de trabajo de los postulantes, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 15 puntos, 10 puntos y 5 puntos respectivamente.

PRUEBA DE CONOCIMIENTO TOTAL 5 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados con conocimientos en Leyes de la Función Pública se otorgará el total de 5 Puntos.

ENTREVISTA FINAL: 30 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 25 puntos.

Se aplica al resultado de evaluación de Conocimiento básico del idioma guaraní (básico), durante la entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 5 puntos.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El cómputo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.